

RESUELVO

1º.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Declarar excluidos provisionalmente por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan como Anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación en el BOC de esta resolución, para la subsanación de las causas que dieron lugar a la exclusión.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el BOC.

Santander, 5 de marzo de 2007.-El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

MECÁNICO SUPERVISOR
PROMOCIÓN INTERNA

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
13720122R	1. BOHIGAS ROLDAN, LUIS ANTONIO
13707663P	2. BUSTAMANTE GARRIDO, HIPOLITO
13734743V	3. MESONES SAINZ-TRUEBA, LUIS FERNANDO
13674862M	4. SALMON COBO, MIGUEL ANGEL
13756731V	5. TOCA DIEGO, AMADOR

ANEXO II

MECÁNICO SUPERVISOR
PROMOCIÓN INTERNA

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

NINGÚN ASPIRANTE EXCLUIDO

07/3774

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a la categoría profesional de Técnico Práctico de Conservación, Control y Vigilancia de Obras y Proyectos Grupo C-8 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante promoción interna, a la categoría profesional de Técnico Práctico de Conservación, Control y Vigilancia de Obras y Proyectos C-8 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/20/2007, de 4 de enero, publicada en el BOC número 9, de fecha 12 de enero, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Declarar excluidos provisionalmente por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan como Anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación en el BOC de esta resolución, para la subsanación de las causas que dieron lugar a la exclusión.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el BOC.

Santander, 5 de marzo de 2007.-El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

TÉCNICO PRÁCTICO CONSERVACIÓN,
CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRAS Y PROYECTOS
PROMOCIÓN INTERNA

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
13720122R	1. BOHIGAS ROLDAN, LUIS ANTONIO
72122787P	2. CALLEJO CABO, JOSÉ LUIS
14585960G	3. FERNANDEZ COSSIO, ADOLFO
13900515M	4. GARCIA GARCIA, JOSE RAMON
13771707C	5. GONZALEZ GONZALEZ, JUAN CARLOS
13744575M	6. GUTIERREZ GARCIA, JAVIER
13705969Q	7. MELGOSA RODRIGUEZ, ANGEL LUIS
13894549L	8. MONGE GUTIERREZ, GERARDO
13894528K	9. RODRIGUEZ GIRON, FRANCISCO JAVIER
13731533G	10. RUIZ EXPOSITO, JAVIER

ANEXO II

TÉCNICO PRÁCTICO CONSERVACIÓN,
CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRAS Y PROYECTOS
PROMOCIÓN INTERNA

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y Nombre	Causas Exclusión
13746708E	1. CALVO RUIZ, LUIS ANGEL	NO TIENE SUFICIENTE ANTIGUEDAD
13777589Z	2. CARRERA PUENTE, JAVIER	NO TIENE SUFICIENTE ANTIGUEDAD
72119795Y	3. GOMEZ DIAZ, JOSE ANTONIO	NO TIENE SUFICIENTE ANTIGUEDAD
13909443D	4. RIOS MENDIGUCHIA, SANTIAGO	NO ES PERSONAL LABORAL FIJO
13741412Q	5. SUAREZ MOREDA, CARLOS	NO TIENE SUFICIENTE ANTIGUEDAD

07/3775

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante oposición libre, al Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Ingeniero Técnico Químico, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y relación de puestos de trabajo ofertados.

Concluido el proceso selectivo para el ingreso, mediante oposición libre, en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Ingeniero Técnico Químico, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/76/2006 de 23 de junio (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 13, de 30 de junio), procede hacer pública la relación de aspirantes aprobados, así como la relación de puestos de trabajo que se ofrecen a los mismos.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, recogidos como Anexo I de esta Resolución, conforme establece el apartado 13.1 de la Orden PRE/76/2006 de 23 de junio de 2006, que regulaba la convocatoria.

SEGUNDO.- Hacer pública la relación de los puestos de trabajo ofertados, recogidos en el Anexo II de esta

Resolución, a los aspirantes que han superado el referido proceso de selección.

Santander, de de 2007

TERCERO.- Otorgar a los citados aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la siguiente documentación:

1. Los documentos relacionados en el apartado 13.1 de la Orden PRE/76/2006 de 23 de junio de 2006 (Boletín Oficial de Cantabria, extraordinario número 13, de 30 de junio).

2. La solicitud de puestos, que se ajustará al modelo recogido en el Anexo III adjunto a esta resolución. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, situado en la calle Peña Herbosa nº 29, de Santander.

CUARTO.- De no formular solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

QUINTO.- La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 5 de marzo de 2007.-El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

NOTA: deberá solicitar, al menos, un número de puestos igual al número que ocupa en la relación de aspirantes aprobados.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
07/3778

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Aprobación de las bases para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Auxiliar de Administración General, personal funcionario.

1. Normas generales.

1.1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de selección de concurso-oposición y promoción libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar con el nivel de titulación correspondiente al grupo de clasificación D, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento e incluida en la oferta de empleo público para el ejercicio de 2007, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 38 pagina 2.358 de 22 de febrero del corriente y remitida a publicación al BOE en fecha 7 de febrero, encontrándose pendiente de publicación.

1.2. Legislación aplicable.

El solo hecho de presentar instancia solicitando tomar parte en esta convocatoria constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las bases reguladoras de la misma que tiene la consideración de Ley Reguladora de esta convocatoria.

La presente convocatoria y sus anexos se regirán por las disposiciones de la Ley 30/84, de 2 de agosto, Ley 7/1985, de 2 de abril, y RDL 781/86, de 18 de abril, RD 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, y con carácter supletorio el RD 364/1995, de 10 de marzo, y demás normativa aplicable.

1.3. Funciones.

La plaza objeto de la presente convocatoria tiene atribuidas, las funciones, además de las propias de dicho puesto de trabajo: Atención al público, Registro, correspondencia, apoyo a Secretaría en cuantos expedientes de cualquier naturaleza sean precisos así como control de las notificaciones de actos y acuerdos, apoyo a los Servicios Técnicos, colaboración con el departamento de Intervención- Tesorería, y específicamente: Áreas de las asociaciones, gestiones de las Concejalías, trabajos de colaboración y participación en procesos electorales. Debiendo contar con amplio conocimiento de los programas informáticos necesarios para el desarrollo de estas tareas y conocimiento de las gestiones asociativas y sociales-medioambientales.

1.4. Régimen de incompatibilidades.

Las comprendidas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los aspirantes.

2.1. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

ANEXO I

RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS, ESPECIALIDAD INGENIERO TÉCNICO QUÍMICO, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	LASO CAVADA, SILVIA	20218867G	23,185
2.	DE LA HOZ SANTOS, MARÍA TERESA	13983378E	22,49125

ANEXO II

RELACION DE PUESTOS OFERTADOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS, ESPECIALIDAD INGENIERO TÉCNICO QUÍMICO, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Nº PTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS			LOCALIDAD
			Nivel	Dedicación	Complemento específico	
8358	MEDIO AMBIENTE	TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE	22	II	11728,56	SANTANDER
8360	MEDIO AMBIENTE	TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE	22	II	11728,56	SANTANDER

ANEXO III

SOLICITUD DE PLAZAS OFERTADAS A LOS ASPIRANTES APROBADOS EN LA OPOSICIÓN PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS, ESPECIALIDAD INGENIERO TÉCNICO QUÍMICO, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

DATOS PERSONALES			
D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO (Calle, número y localidad)			TELÉFONO

DESTINOS ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

ORDEN PREFERENCIA	Nº PUESTO	ORDEN PREFERENCIA	Nº PUESTO
1		2	